



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5110/17

Res. 2856/17

ACTA N° 126, de fecha 16 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2464/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 3 de octubre de 2017, Acta N° 120;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a docentes a integrar un registro para realizar actualización en producción y perfeccionamiento técnico, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía, en temporada alta (enero o febrero 2018);

CONSIDERANDO: I) que se presentaron seis (6) aspirantes;

II) que la aspirante Virginia GAGO, no es docente del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

III) que la Inspección Técnica eleva nómina de docentes aspirantes a realizar actualización en producción y perfeccionamiento técnico;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

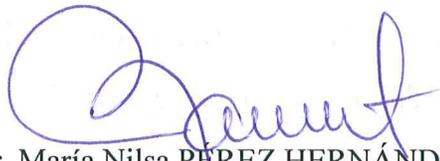
ENERO:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.
1	AMADO, Virginia	4.400.200-4
2	RAMÍREZ, Mary	3.847.570-0

FEBRERO:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.
1	BADALÁ, Daniela	1.237.894-8
2	FICHER, Eduardo	3.170.528-1
3	RUIBAL, Teresita	3.149.718-3

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios – Inspección de Gastronomía y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/as

